



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Viernes 15 de Septiembre de 2023

Año CIV

Edición No. 74 Alcance III

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO

CONVOCATORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO PARA OTORGAR LAS CONDECORACIONES Y PREMIOS CIVILES 2023.....

3

PODER EJECUTIVO

CONVOCATORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO PARA OTORGAR LAS CONDECORACIONES Y PREMIOS CIVILES 2023.

174 ANIVERSARIO DEL ESTADO DE GUERRERO

CONVOCATORIA

A las ciudadanas y ciudadanos guerrerenses, nacionales y extranjeros para presentar candidaturas a las Condecoraciones y Premios Civiles.

CONDECORACIONES

“VICENTE GUERRERO”, por trayectoria ejemplar, actos especialmente relevantes o históricos en beneficio del Estado.

“JUAN ÁLVAREZ”, a los ciudadanos mexicanos por méritos y servicios prestados en favor del Estado.

“IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO”, a nacionales o extranjeros, con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados al Estado.

PREMIOS AL MÉRITO CIVIL

1. Nicolás Bravo

Derechos Humanos

2. Cuauhtémoc

Defensa social y desarrollo de los pueblos indígenas

3. Moisés Ochoa Campos

Estudios municipales

4. Manuel Meza Andraca

Contribuciones al desarrollo rural

5. José Francisco Ruiz Massieu

Desarrollo y ética política

6. Eduardo Neri

Valores cívicos y respeto de la Ley

7. Eva Sámano de López Mateos

Servicios de asistencia social y salud pública

8. Guillermo Soberón

Investigación científica y tecnológica

9. Juan Ruiz de Alarcón

1) Literatura 2) Bellas artes

10. Ignacio Chávez

Educación y formación humanista

11. Plácido García Reynoso

Al estudio y desarrollo de las ciencias económicas

12. Apolonio Castillo

Desempeño deportivo

13. José Azueta

Labores destacadas entre la juventud (edad límite 21 años)

14. Antonia Nava de Catalán

Igualdad de género, promoción y protección de los derechos de las mujeres

15. Wilfrido Álvarez Sotelo

Aportes a la ecología

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

A) Deberán ser guerrerenses, con excepción de la Condecoración “Ignacio Manuel Altamirano”, que podrá otorgarse a persona mexicana o extranjera.

B) Podrán ser personas físicas o morales.

C) Deberán acreditar su trayectoria y obras.

D) Se anexará el Currículum Vitae y una síntesis no mayor 4,500 caracteres en tipografía Arial a 12 puntos y documentos que acrediten sus estudios, publicaciones, ensayos, conferencias y méritos profesionales, los cuales deberán enviarse en formato PDF y/o formato de imagen JPG.

E) Se anexará una fotografía del postulante sobre el fondo liso, en formato JPG, con una resolución mínima de 2000x2000 píxeles.

F) Las propuestas podrán presentarse a partir de la publicación de la presente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y deberán ser enviadas a la dirección electrónica: secretariageneral@guerrero.gob.mx, el plazo para presentar propuestas concluye el **04 de octubre de 2023 a las 24:00 horas**.

G) El Consejo de premiación se auxiliará de un solo jurado, compuesto por las secretarías y secretarios de: Educación, Cultura, Desarrollo de las Comunidades y Pueblos Indígenas y Afromexicanos, Mujer, Juventud y la Niñez y la Subsecretaría de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, quien fungirá como Secretaría Técnica. El jurado realizará las consultas que considere necesarias para incorporar propuestas que a su criterio merezcan dichos reconocimientos. Lo anterior, con el propósito de garantizar su idoneidad.

H) El fallo será inapelable y se dará a conocer a más tardar el día 26 de octubre de 2023.

I) El 27 de octubre de 2023, en acto público y solemne, la Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado, hará la entrega de las Condecoraciones y Premios Civiles.

CONSEJO DE PREMIACIÓN

Mtro. Ludwig Marcial Reynoso Núñez.

Secretario General de Gobierno y Presidente del Consejo.
Rúbrica.

Lic. María del Carmen Cabrera Lagunas.

Secretaria de Bienestar.
Rúbrica.

Dip. Leticia Mosso Hernández.

Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado.
Rúbrica.

Mtro. Raymundo Casarrubias Vázquez.

Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado.
Rúbrica.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 15 de septiembre de 2023.

15 de Septiembre



1854.- el Himno Nacional Mexicano se canta por primera vez en el Teatro Santa Anna, después llamado Teatro de la República en la Ciudad de México. La cantante Enriqueta Sotang entonó el himno, la letra es de Francisco González Bocanegra y la música de Jaime Nunó. El himno, compuesto por diez estrofas y un coro, entró en uso del 15 de septiembre de 1854 pero fue adoptado oficialmente hasta 1943.





PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO

TARIFAS

Inserciones

POR UNA PUBLICACIÓN	
PALABRA O CIFRA.....	\$ 3.11
POR DOS PUBLICACIONES	
PALABRA O CIFRA.....	\$ 5.19
POR TRES PUBLICACIONES	
PALABRA O CIFRA.....	\$ 7.26

Precio del Ejemplar

DEL DÍA	\$ 23.86
ATRASADOS.....	\$ 36.31

Suscripción en el Interior del País

SEIS MESES.....	\$ 519.74
UN AÑO.....	\$ 1,115.21

Dirección General del Periódico Oficial

Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado
Edificio Montaña 2° Piso, Boulevard René Juárez Cisneros No. 62

Colonia Ciudad de los Servicios, C.P. 39074

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero

<https://periodicooficial.guerrero.gob.mx/>



DIRECTORIO

Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda
Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero

Mtro. Ludwig Marcial Reynoso Núñez
Secretario General de Gobierno

Dra. Anacleta López Vega
Subsecretaria de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos

Lic. Daniela Guillén Valle
Directora General del Periódico Oficial

